



## **LISTA ENGELS REAFIRMA CORRUPCIÓN ENDEMICIA EN LA CLASE POLÍTICA, LAS INSTITUCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN LLAMADOS A DEPURAR SUS FILAS Y LA CIUDADANÍA DEBE CASTIGAR A CORRUPTOS EN LAS URNAS**

Este jueves 1 de julio de 2020, fue hecha pública la comúnmente conocida “Lista Engel” por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (EUA). Las 21 figuras hondureñas que aparecen en la lista han sido o son autoridades electas de diferentes partidos políticos, asimismo, figuran altos funcionarios de gobiernos pasados como el actual. Muchas de estos personajes han sido procesados judicialmente, obteniendo el beneficio de la justicia hondureña y otros, están siendo procesados, gracias en gran medida a la presión social. Nuevamente queda en evidencia que la corrupción y la impunidad tienen una relación simbiótica en Honduras y se hace poco o nada para controlar o castigar a los corruptos, llegando a la vergonzosa situación que queda en países extranjeros aplicar su legislación e institucionalidad para proteger a la población hondureña de sus mismas autoridades públicas.

En función a esto, la iniciativa ciudadana Voto Informado, se pronuncia en los siguientes términos.

- 1. Alerta por la reelección de personas vinculadas a actos de corrupción en la Lista Engel.** Dentro de las 21 figuras que aparecen, 8 son candidatas y candidatos que buscan la reelección como diputadas y diputados al Congreso Nacional que se les ha revocado la visa de ingreso a los EUA como parte de las sanciones que aplica el gobierno estadounidense, entre estos y estas se encuentran:
  - a) Elden Vásquez (Partido Nacional), diputación por Intibucá
  - b) Elvin Ernesto Santos Ordóñez (Partido Liberal) diputación por Francisco Morazán
  - c) Gladys Aurora López (Partido Nacional), diputación por La Paz
  - d) Miguel Edgardo Martínez Pineda (Partido Nacional), diputación por Comayagua
  - e) Milton Jesús Puerto Oseguera (Partido Nacional), diputación por Yoro
  - f) Oscar Ramón Nájera (Partido Nacional), diputación por Colón
  - g) Román Villeda (Partido Nacional), diputación por Ocotepeque
  - h) Sara Ismela Medina Galo (Partido Nacional), diputación por El Paraíso
- 2. Los partidos políticos están llamados a depurar sus listas para eliminar las influencias de la corrupción.** La corrupción junto con la impunidad se ha convertido en la amenaza más grave de la endeble democracia hondureña. A través de estos flagelos, se financian campañas con dinero sucio, se tergiversan las reglas democráticas y se consolida el autoritarismo, se capturan las instituciones regulatorias y de control, se compran votos socavando el libre sufragio y se hacen negocios oscuros con empresarios inescrupulosos y narcotraficantes. Es por esa razón, que como muestra de disciplina y democracia interna, los partidos políticos deben asegurar candidatas y candidatos íntegros, depurando las figuras que a través de la corrupción se han convertido en verdaderos caudillos que mantienen cautivas sus electores a través del clientelismo y pobreza.
- 3. La institucionalidad electoral debe fiscalizar y sancionar de manera independiente e imparcial.** En reiteradas ocasiones, la ASJ, por medio de la iniciativa Voto Informado, ha hecho llamamientos públicos para fortalecer la legislación con mayor capacidad de investigación y sanción, así como, dotar a la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (más conocida como, Unidad de Política Limpia-UPL), de la autonomía funcional, presupuesto necesario, herramientas tecnológicas y personal calificado en todos sus niveles. A pesar de los grandes riesgos de



corrupción e infiltración del narcotráfico en la política hondureña, la clase política no ha mostrado interés o voluntad de limpiar la política. Como ha sido la tendencia en materia de pactos de impunidad, lo que ha habido es una regresión, abriendo la posibilidad a que terceros se les permita aperturar y manejar discrecionalmente cuentas bancarias de candidatos y candidatos, incluso de aquellos condenados por delitos. De la misma manera, la nueva Ley Electoral ha dispuesto hasta cuatro modalidades de financiamiento público a partidos políticos, promoviendo una fragmentación y traslape de las instancias contraloras y fiscalizadoras, entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Unidad de Política Limpia (UPL).

- 4. El electorado debe castigar a los corruptos, sin importar partido político o ideología.** Queda demostrado que la corrupción no tiene colores políticos, género ni orientación ideológica. Pero también, como ciudadanos, debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad en la coyuntura político-electoral que se avecina, muchos de los políticos mencionados han logrado afianzarse en la administración pública por décadas con el apoyo de ciudadanos con intereses personales y sobre la base del clientelismo político, aprovechándose del hambre y la necesidad de muchos ciudadanos en situación de pobreza. En noviembre tenemos el deber de votar por una clase política renovada que revierta los retrocesos que hemos tenido en el combate a la corrupción, pero que también promueva soluciones reales y sostenibles a los problemas que viven los ciudadanos y que fueron endurecidos por la pandemia de la COVID-19.

Tegucigalpa, M.D.C, 1 de julio de 2021